



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DEL PROGRAMA

126.º período de sesiones

Roma, 18-22 de marzo de 2019

Evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Orientación que se solicita del Comité del Programa

El Comité del Programa tal vez desee expresar sus opiniones y brindar orientación sobre las cuestiones fundamentales planteadas en el informe de la evaluación, así como sobre la respuesta de la Administración a las recomendaciones y las medidas de seguimiento que esta propone.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Máximo Torero Cullen
Subdirector General
Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES)
Tel.: +39 06570 50869

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



PC 126

1. La Administración acoge con agrado la Evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género. En particular, la Administración se complace en observar que la Evaluación confirmó la validez de la Política de igualdad de género como marco general para orientar la labor de la Organización en materia de género. La Administración aprecia el amplio proceso de consultas llevado a cabo para realizar la evaluación, en el que participaron directivos, miembros del personal y asociados externos, con el fin de recoger sus perspectivas y recomendaciones, incluso a través de visitas sobre el terreno a todas las oficinas regionales y determinadas oficinas en los países. La Administración se mostró en general de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de la evaluación y, en respuesta, adoptará medidas adaptadas basándose en los diferentes contextos.
2. En particular, la Administración está de acuerdo con la recomendación concreta de que la FAO debería actualizar la Política de igualdad de género actual tomando en cuenta los cambios internos que se han producido en la Organización, así como los acontecimientos externos pertinentes para el mandato de la FAO. La recomendación de la Evaluación de elaborar un Plan de acción, con realizaciones y metas en materia de género a medio plazo, también se acoge favorablemente. Además, la Administración conviene en que un Plan de acción de este tipo ayudará a mejorar el establecimiento de vínculos entre la labor técnica desempeñada en virtud del Marco estratégico y los objetivos de igualdad de género establecidos en la Política.
3. La Administración acepta la recomendación específica de que la FAO debería ampliar sus asociaciones con agentes clave que trabajan para abordar cuestiones de género en la agricultura, como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y extraer enseñanzas de dichas asociaciones. En particular, la Administración está de acuerdo en que estas asociaciones deberían reconocer la ventaja comparativa de la FAO en las zonas rurales y aprovecharla adecuadamente para desarrollar actividades conjuntas.
4. La Administración acoge favorablemente la recomendación de que siga fortaleciéndose la capacidad de los oficiales técnicos de incorporar la perspectiva de género en su labor, en particular mediante la prestación de asesoramiento y apoyo adaptados por parte de oficiales y coordinadores de género en las oficinas descentralizadas, y que los coordinadores para las cuestiones de género deban poder desempeñar esta función de apoyo en todas las regiones.
5. Por último, la Administración está de acuerdo con la recomendación de que la FAO debería identificar y examinar los mecanismos existentes para realizar el seguimiento de los logros relacionados con las cuestiones de género e informar al respecto, en particular a nivel nacional, y admite que la eficacia en el seguimiento y presentación de informes es fundamental. La Administración acoge con beneplácito la medida propuesta de incluir una evaluación de las contribuciones de los programas en los países a las metas en materia de género. Aunque la recomendación sugiere que esta se incluya en el examen anual del Marco de programación por países (MPP), la Administración cree que tal vez encaje mejor como sección sobre las cuestiones de género en el informe nacional anual.
6. En la matriz se proporciona más información.

Respuesta de la Administración a la Evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	Financiación adicional requerida (Sí o No)
a)	b)	c)	d)	e)	f)
<p>Recomendación 1. La FAO debería actualizar la Política de igualdad de género actual tomando en cuenta los cambios internos que se han producido dentro de la Organización, así como los acontecimientos externos pertinentes para el mandato de la FAO. Además de actualizar la Política de igualdad de género, es importante elaborar un plan de acción, incluidas metas de igualdad de género a corto y medio plazo, a fin de velar por una puesta en práctica adecuada y el seguimiento de los progresos realizados respecto de los objetivos de política de alto nivel.</p>	<p>Aceptada</p>	<p>La Administración acepta esta Recomendación y centraría su atención en lo siguiente: i) la actualización de la Política de igualdad de género; ii) la revisión del marco de rendición de cuentas de la Política; iii) la elaboración de un plan de acción, cuyas medidas habrán de completarse en su totalidad en diciembre de 2020 a más tardar.</p>			
<p>Recomendación 2. La FAO debería ampliar sus asociaciones con agentes clave que trabajan para abordar cuestiones de género en la agricultura, como el FIDA, el PNUD, ONU-Mujeres, UNICEF y el PMA, y extraer enseñanzas de dichas asociaciones. Estas asociaciones deberían reconocer la ventaja comparativa de la FAO en las zonas rurales y aprovecharla adecuadamente para desarrollar actividades conjuntas.</p>	<p>Aceptada</p>	<p>La Administración acepta esta Recomendación y las dos (2) medidas que se sugieren para su aplicación propuestas en la Evaluación.</p>			

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	Financiación adicional requerida (Sí o No)
a)	b)	c)	d)	e)	f)
<p><u>Medida propuesta 1</u></p> <p>Consolidar asociaciones fructíferas en el nivel de proyecto para fortalecer la colaboración general en torno a las cuestiones de género en los planos nacional y regional.</p>	Aceptada		<p>ESP DPS PE Oficinas descentralizadas</p>	Para diciembre de 2020	No
<p><u>Medida propuesta 2</u></p> <p>Aprender de las mejores prácticas de otros asociados en la esfera de la incorporación de la perspectiva de género, como el programa de certificación del Sello de Igualdad de Género del PNUD que incentiva a las oficinas en los países a integrar la igualdad de género en todos los aspectos de su labor para el desarrollo, y reproducir dichas prácticas. El PMA y UNICEF tienen también programas de motivación similares.</p>	Aceptada		<p>ESP DPS PE Oficinas descentralizadas</p>	Para diciembre de 2019	No
<p>Recomendación 3. La FAO debe seguir fortaleciendo la capacidad de los oficiales técnicos de incorporar la perspectiva de género en su labor, particularmente a través de la prestación de asesoramiento y apoyo adaptados por parte de oficiales y coordinadores de género en las oficinas descentralizadas.</p>	Aceptada	La Administración acepta esta Recomendación y cinco (5) de las seis (6) medidas propuestas que se señalan en la Evaluación. Se rechaza una (1) medida, pero se proponen dos (2) líneas de acción alternativas.			

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	Financiación adicional requerida (Sí o No)
a)	b)	c)	d)	e)	f)
De igual modo, la FAO debe velar por que los coordinadores para las cuestiones de género cuenten con los medios necesarios y estén disponibles para llevar a cabo esta función de apoyo en todas las regiones. Los equipos de gestión de programas estratégicos (PE) y los departamentos técnicos también han de brindar asesoramiento sobre cómo incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos en sus ámbitos de especialización.					
<u>Medida propuesta 1</u> Realizar sesiones de capacitación obligatorias y periódicas para oficiales técnicos y directivos superiores	Aceptada		ESP OHR OSD Departamentos técnicos Oficinas regionales, oficinas subregionales y oficinas en los países	Para diciembre de 2019	Sí (inversión por parte de departamentos, PE y oficinas descentralizadas)

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	Financiación adicional requerida (Sí o No)
a)	b)	c)	d)	e)	f)
<p><u>Medida propuesta 2</u></p> <p>Emplear el Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR) para asegurar que el personal directivo responda de los resultados planificados anualmente en relación con las cuestiones de género. Aunque existe una obligación para los coordinadores de las cuestiones de género de incluir un objetivo o indicador de género en sus SEGR, sería importante ampliar esta obligación al personal directivo superior, como por ejemplo Representantes de la FAO, Directores, Subdirectores Generales y jefes de los PE, que son responsables en última instancia de la ejecución de la labor en materia de género.</p>	Aceptada		<p>ESP OHR OSD Oficinas descentralizadas Departamentos técnicos</p>	Para diciembre de 2020	No
<p><u>Medida propuesta 3</u></p> <p>Trasladar o movilizar temporalmente oficiales del equipo sobre cuestiones de género en la Sede a las regiones en las que se necesite más apoyo, en particular Cercano Oriente y África del Norte, Asia meridional y occidental, y África occidental y central.</p>	Aceptada	La Administración se muestra de acuerdo en que esta podría ser una forma eficaz en función del costo de responder a las necesidades temporales o variables de apoyo, como también a través de la prestación de asesoramiento y apoyo adaptados por parte de oficiales de género en la Sede, oficinas regionales y coordinadores para las cuestiones de género.			

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	Financiación adicional requerida (Sí o No)
a)	b)	c)	d)	e)	f)
<p><u>Medida propuesta 4</u></p> <p>Los equipos de gestión de PE y departamentos técnicos producen material de orientación sobre cómo incorporar la perspectiva de género en sus programas y proyectos. El equipo sobre cuestiones de género en la Sede debería coordinar su producción y difusión.</p>	Aceptada	Seguir velando por la utilización de materiales de orientación para el fomento de la capacidad y el apoyo en materia de políticas.	ESP PE Departamentos técnicos	Para junio de 2020	Sí (inversión por parte de equipos de PE y departamentos técnicos)
<p><u>Medida propuesta 5</u></p> <p>Asegurar que el mandato de los coordinadores para las cuestiones de género incluya la prestación de apoyo a oficiales técnicos y que se destine el tiempo necesario a esta actividad.</p>	Aceptada	El mandato de los coordinadores para las cuestiones de género ya incluye la prestación de apoyo a oficiales técnicos sobre la incorporación de la perspectiva de género, así como una asignación concreta de tiempo, esto es, un 20 %, para desempeñar esta función. La medida propuesta 2 sobre la utilización del SEGR (en el marco de esta Recomendación) contribuirá a fortalecer la función de los coordinadores para las cuestiones de género en cuanto a la prestación de apoyo a oficiales técnicos al garantizar la rendición de cuentas del personal directivo.			
<p><u>Medida propuesta 6</u></p> <p>Incentivar a los oficiales de divisiones técnicas y oficinas descentralizadas que propugnan la igualdad de género dando visibilidad a su contribución, por ejemplo mediante mecanismos de recompensa.</p>	Aceptada		ESP OSD Oficinas regionales, oficinas subregionales y oficinas en los países Departamentos	Para diciembre de 2019	No

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	Financiación adicional requerida (Sí o No)
a)	b)	c)	d)	e)	f)
Recomendación 4. La FAO debería identificar y examinar los mecanismos existentes para realizar el seguimiento de los logros relacionados con las cuestiones de género e informar al respecto, en particular a nivel nacional, a fin de mejorar la capacidad de la Organización de monitorear los progresos hacia la consecución de los objetivos de igualdad de género de la Política. La eficacia en el seguimiento y presentación de informes es fundamental para determinar las deficiencias y obstáculos que han de subsanarse, así como las enseñanzas obtenidas e historias de éxito que se compartirán entre los países y divisiones técnicas.	Aceptada	La Administración acepta la Recomendación, pero propone una reformulación de la primera medida propuesta. La segunda medida no contribuye a la aplicación de la Recomendación y, por tanto, se rechaza.			
<u>Medida propuesta 1</u> Incluir una evaluación de las contribuciones de programas en los países a las metas en materia de género, en el examen anual del MPP.	Aceptada parcialmente	Dado que ya existen requisitos de presentación de informes sobre las cuestiones de género a nivel nacional, la Administración propondría reformular ligeramente la medida propuesta como sigue: 1. Examinar y actualizar los requisitos para la presentación de informes nacionales sobre los resultados relativos a las cuestiones de género, entre otras cosas, integrando una sección de género en el informe nacional anual.	ESP OSP OSD	Para diciembre de 2019	No

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	Financiación adicional requerida (Sí o No)
a)	b)	c)	d)	e)	f)
<u>Medida propuesta 2</u> Cuando sea posible, combinar estos exámenes con la elaboración de la evaluación nacional de cuestiones de género en los países.	Aceptada				